

04/01/2017

## **A penas de 15 años y un día de presidio efectivo fueron sentenciados dos de los acusados por el homicidio del joven skater**

Tras una semana de juicio oral seguido en contra de cuatro imputados por el homicidio del joven Sebastián Cornejo Espinoza ocurrido en octubre del año 2015 en la comuna de Machalí, donde los acusados lo golpearon al término de una fiesta causándole lesiones que le provocaron la muerte, finalmente se dio lectura a la sentencia de los ahora condenados.

Fue así que la Fiscalía de O'Higgins tras un complejo período de investigación, consiguió que se sentenciara a una pena de 15 años y un día a Christian Morán Mercedes y Juan Burgos Leyton y a 4 años de internación en régimen cerrado al menor N.S.F, mientras que un cuatro imputado fue absuelto por el Tribunal Oral, considerando que existe duda razonable respecto de su participación en los hechos. Durante este juicio por homicidio calificado llevado adelante por el persecutor Pablo Muñoz, fiscal especializado en delitos violentos, prestaron declaración cerca de 30 testigos y diversos peritos, además de la presentación de prueba documental que sustentaron la acusación de la Fiscalía.

